



*Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica*

*San Luis*

**RESOLUCION N° 171- CRPEE-2023.**

San Luis, 24 de Octubre del 2023.

**VISTO:**

Expediente N° 9280248/23, las actuaciones e informes que anteceden y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la solicitud presentada por la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica de la Provincia de San Luis, Edesal S.A, del proceso de Revisión Tarifaria Integral por Expediente N° 3020403/22, mediante el cual se fijará un nuevo régimen tarifario conforme lo estipulado en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 24.065, Artículos 2, 14 de la Ley Provincial N° VIII-0276-2004;

Que el acto administrativo fue dispuesto oportunamente conforme obra en el presente expediente;

Que corresponde, siendo función de esta Comisión la debida protección del usuario e independientemente del rol que cumplan otros Organismos estatales y no gubernamentales que protegen intereses difusos, darle transparencia a los procesos que puedan afectar los intereses protegidos;

Que asimismo y a los fines de cumplimentar el acto de la audiencia, corresponde emitir el Orden del Día, para lo cual, de modo previo, deben agregarse la nómina de participantes registrados;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA COMISION REGULADORA PROVINCIAL  
DE LA ENERGIA ELECTRICA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Emitir Orden del Día.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, y archívese.-

ES COPIA

Sra. Nelly Ayala  
Vocal  
CRPEE

Ing. Gerardo González  
Presidente  
CRPEE



*Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica*

*San Luis*

COMISION REGULADORA PROVINCIAL  
DE LA ENERGÍA ELECTRICA  
AUDIENCIA PÚBLICA  
**EXD. 9280248/23. SOLICITUD DE INICIO DEL PROCESO DE REVISION  
TARIFARIA INTEGRAL 2023.**

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Apertura del Acto por el Sr. Presidente.
- 2.- Lectura de la Convocatoria.
- 3.- Lectura del Listado de Oradores y tiempo, que se anexa a la presente.
- 4.- Cierre de la Audiencia.

**Anexo I.**

**Listado de Oradores.**

- 1.- Representante del Concesionario "EDESAL S.A" y Consultora. Ing. Walter Ariel Ortega y/o Ing. Jorge Spain y/o Ing. Juan Francisco López Meyer. 90 minutos.
- 2.- Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, UBA- CEARE Ing. Pedro Guillermo Rosenfeld y/o Lic. María Fernanda Martínez. 60 minutos.
- 3.- Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis. Dr. Enrique Ponce. 20 minutos
- 4.- Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA)- Señor Claudio Bulacio y/o Sr. Luis Álvarez. 10 minutos.
- 5.- Sindicato de luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires: Señor Félix Picco. 10 minutos.
- 6.- Cámara de la Industria de Villa Mercedes y zona de Influencia. Sr. Horacio Barrionuevo. 10 minutos.
- 7.- Cámara de Comercio, Industria y Producción de San Luis, Señor Emmanuel Leandro López de Filippo. 5 minutos.
- 8.- Cámara de Comercio Producción Agro Turismo y Servicios La Toma, Sra. María Leticia Suarez. 5 minutos.
- 9.- Cámara de Comercio, Turismo, Hotelería e Industria del Valle. Sr. Marcos Aníbal Domínguez. 5 minutos.
- 10.- Usuario Particular. Sr. Juan Antonio Larrea. 5 minutos.
- 11.- Usuario Particular. Dr. José Ignacio Campos. 5 minutos.
- 12.- Usuario Particular. Sr. Martin Carmona. 5 minutos.